# 1. CONCEPTOS ECONÓMICOS BÁSICOS

# 2. ESPECIALIZACIÓN, INTERCAMBIO Y DINERO

# 3. IMPUESTOS EN ESPAÑA

Objetivos de esta lección:

- La economía capitalista es imperfecta. El Estado interviene para minimizar las imperfecciones de la economía de mercado.
- Breve repaso a los principales impuestos de la economía española.
- Introducción a los presupuestos del Estado.
- Déficit Público y Deuda Pública.

# 3.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

La economía capitalista es imperfecta. El Estado interviene para minimizar las imperfecciones de la economía de mercado.

Eficiencia: corrección de la mano invisible

- Competencia imperfecta
- Externalidades
- Bienes Públicos

Equidad: medidas

- Impuestos progresivos
- Transferencias

#### Estabilidad:

- Desempleo (el Estado puede luchar contra el paro con el Gasto público)
- Inflación
- Promover el Crecimiento Económico

#### 3.2.- LOS INGRESOS DEL ESTADO: LOS IMPUESTOS

#### 3.2.1.- DEFINICIÓN DE IMPUESTO

"Exacción obligatoria y, en principio, sin contrapartida específica, a favor del Estado".

Los contribuyentes han de pagar a Hacienda según sus rentas o patrimonios (impuesto directo),o bien según el uso que hagan de ellas (impuesto indirecto o sobre el consumo). Los beneficiarios de los impuestos son el Estado, las Regiones y las Corporaciones Locales. Es decir, dos principios rigen el pago de impuestos:

- Principio del beneficio: el contribuyente ha de pagar impuestos en la medida que se beneficia de los servicios que ofrecen las Administraciones Públicas.
- Principio de la capacidad de pago: el contribuyente ha de pagar impuestos en la medidaque tiene capacidad dineraria para hacerlo.

**Base imponible y tipo impositivo:** Base imponible es la cantidad monetaria sobre la que seaplica un % denominado *tipo impositivo* (T = Impuesto, t = Tipo impositivo).

A la base imponible, se le aplican unas deducciones y se determina la llamada base liquidable, y es, sobre ésta, sobre la que se aplica la tarifa para determinar la cuota íntegra.

A esta cuota se le aplica un coeficiente multiplicador -tipo impositivo- atendiendo a distintos criterios y se determina la cuota tributaria, es decir la cantidad que hay que ingresar en el Tesoro Público.

#### Clases de impuestos:

- Según su contribución al objetivo de redistribución de la renta:
  - **Proporcionales:** Si se aplica el mismo *tipo impositivo* sea cual sea la cantidad agravar/cobrar. (Base imponible). *Ejemplo: Impuesto sobre el beneficio de las empresas, IVA y todos los impuestos indirectos.*
  - **Progresivos:** Si a medida que aumenta la base imponible también aumenta el tipoimpositivo. *Ejemplo: IRPF*
  - **Regresivos:** Si a medida que aumenta la base imponible disminuye el tipo impositivo a la que se verá sometida. *Ejemplo: Recogida de basuras, matrícula de la Universidad....*
- Según el carácter del impuesto:
  - Directos (Recaen sobre personas físicas y jurídicas). Recaen directamente sobre el contribuyente; no pueden trasladarse a otras personas. Tienen un momento fijo de pago. Gravan los ingresos, la percepción de rentas. Ejemplos: IRPF, Seguridad Social, Impuesto de Sociedades.
  - Indirectos (recaen sobre bienes o servicios). Recaen indirectamente sobre el contribuyente. Son "trasladables". No tienen un momento fijo de pago; se pagan en el momento deadquisición o venta. Gravan el consumo. Pueden ser:
    - Unitarios (por unidad de producto; ejemplo: por paquete de tabaco)
    - Ad. valorem (según valor del producto; ejemplo: Según el valor del coche) Ejemplos: IVA, Impuestos Especiales.
  - Tasas. Exacción coactiva para los individuos, practicada por el Sector Público cuando elciudadano le demanda un bien o servicio. A diferencia del impuesto, la tasa sí tiene contraprestación. Ejemplos: Tasas académicas, sellos.
  - Contribuciones Especiales. Impuestos pagados a los ayuntamientos en virtud de la obtención de un beneficio o de un aumento del valor de los bienes del contribuyente como consecuencia de la realización de obras públicas. Ejemplo: Asfaltado de una calle.

#### 3.2.2.- LOS PRINCIPALES IMPUESTOS: Mecanismos básicos de funcionamiento

**I.R.P.F.** (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas):

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o IRPF, es un impuesto personal, progresivoy directo que grava la renta obtenida en un año natural por las personas físicas residentes en España. El IRPF es el impuesto que proporciona más ingresos al Estado (un 40%, en el 2011).

¿Quién lo paga? Todos los contribuyentes a partir de un cierto nivel de renta.

¿En función de qué se paga? Todos los ingresos: sueldos, rendimientos del capital mobiliario (dividendos), rendimientos del capital inmobiliario (alquileres), rendimientos de actividades profesionales, artísticas, deportivas y empresariales. Hay algunos gastos que podemos deducir de estos ingresos: Hijos, gastos de enfermedad, adquisición de vivienda, alquiler, ...

Base Liquidable Hasta	Cuota integra	Resto base liquidable	Tipo estatal	Tipo autonómico	Tipo total
0,00€	0,00€	12.450,00€	9,50%	9,50%	19,00%
12.450,00 €	1.182,75€	7.750,00 €	12,00%	12,00%	24,00%
20.200,00€	2.112,75€	13.800,00€	15,00%	15,00%	30,00%
34.000,00 €	4.182,75€	26.000,00€	18,50%	18,50%	37,00%
60.000,00€	8.992,75€	En adelante	22,50%	22,50%	45,00%

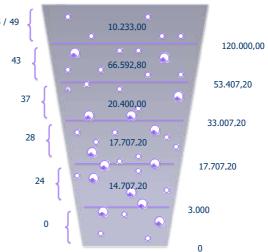
Las **rentas de capital- ahorro** (incrementos patrimoniales, depósitos bancarios, libretas de ahorro, seguros y dividendos) tributan a un tipo único del 21% para los que ingresen menos de 6.000 €, del 25% para los que ingresen entre 6.000 y 24.000€, y del 27% para los que lo superen. Escala de gravamen de la renta del ahorro.-

2.015				
Resto base Base liquidable Cuota íntegra liquidable Tipo aplical				
0,00	0,00	6.000,00	20%	
6.000,00	1.200,00	44.000,00	22%	
50.000,00	10.880,00	En adelante	24%	

Retenciones: Hacienda, a modo de anticipo, retiene al contribuyente un % de los distintos ingresosque tiene éste y, al final del año natural, el contribuyente hace su "declaración de renta" que determinará la cantidad real a pagar en concepto de dicho impuesto. Si las retenciones hechas sonsuperiores a la cantidad real a pagar se habla de "declaración negativa" y Hacienda devuelve al contribuyente la cantidad que éste ha

pagado de más.

RETENCIONES IRPF 2012 (rentas del trabajo)			
Hasta	Cuota	Resto hasta	Porcentaje
0	0	17.707,20	24,75%
17.707,20	4.382,53	15.300,00	30,00%
33.007,20	8.972,53	20.400,00	40,00%
53.407,20	17.132,53	66.593,00	47,00%
120.000,20	48.431,24	55.000,00	49,00%
175.000,20	75.381,24	125.000,00	51,00%
300.000,20	139.131,24	En adelante	52,00%



#### Ejemplo de aplicación de IRPF:

INGRESSOS DEL SR. LEANDRO GAO 2011		
Sou professor	45.436,00 €	
Ingressos concerts viola	20.823,00 €	
Lloguers dues places parquing	2.450,00 €	
Lloguer dos pisos a Barcelona	24.700,00 €	
Dividents i acccions	600,00 €	
Patents diverses i drets d'autor	6.224,00 €	
Lloguer chateau a Escòcia	30.000,00 €	
TOTAL	130 233 00 €	

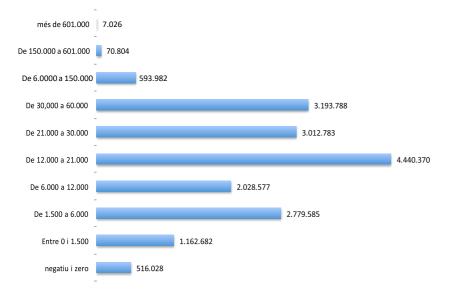
Escala de gravamen de la renta del ahorro.-

	2.015		
Base liquidable	Cuota íntegra	Resto base liquidable	Tipo aplicable
0,00	0,00	6.000,00	20%
6.000,00	1.200,00	44.000,00	22%
50.000,00	10.880,00	En adelante	24%

Escala oc	Bravantien	general
T.COMUN	+ CATALU	IÑA.

	2.0	15	
Base liquidable Hasta euros	Cuota integra - Euros	Resto base liquidable Hasta euros	Tipo aplicable Porcentaje
0,00	0,00	12.450,00	22,00
12.450,00	2.739,00	5.257,20	24,50
17.707.20	4.027,01	2.492,80	26.50
20.200,00	4.687,60	12.807,20	29.50
33.007,20	8.465,72	992,80	34,00
34.000,00	8.803,27	19.407,20	38,00
53.407,20	16.178,01	6.592,80	41,00
60.000,00	18.881,06	60.000,20	45,00
120.000,20	45.881,15	55.000,00	47,00
175.000,20	71.731.15	En adelante	49.00

#### Què declaren els contribuents espanyols (2016)?



#### Impuesto sobre el Beneficio de Sociedades:

Impuesto que grava los beneficios obtenidos por las empresas, sea cual sea su origen. Se trata de un impuesto progresivo pues el tipo de gravamen depende del nivel de beneficios de la empresa.

¿Quién lo ha de pagar? Todas las empresas, exceptuando las que están constituidas como empresario individual, que pagan I.R.P.F., o como sociedad civil.

¿En función de que se paga? Del beneficio total anual de la empresa. Para calcular la base imponible tenemos que restar algunas deducciones en concepto de: puestos de trabajo creados, por impuestos pagados en el extranjero, por creación de tecnología, por exportaciones, ....

valor =

105



¿Cuánto se ha de pagar (2017)?

- Tipo general 25%.
- Tipo reducido del 20% para cooperativas.
- Tipos reducidos del 15% para emprendedores.
- Tipo reducido del 10% para asociaciones y fundaciones.
- Tipo reducido del 1% para sociedades de inversión: sociedades de inversión de capital variable (SICAV).
- I.V.A. (Impuesto sobre el Valor Añadido).

#### ¿A quién afecta?

- Al que opera y responde ante Hacienda (las empresas).
- Al que lo soporta (el que compra, incluso la empresa que compra).

¿Qué grava? Grava los valores añadidos que se van creando en el proceso productivo.

¿Cuánto se ha de pagar? (desde septiembre 2012)

**Tipo general, 21%.** (+productos cuyo IVA antes era 8%):

granos de trigo valor = 45 - Electrodomésticos, ropa, calzado, tabaco, bricolaje, valor = 20 de fontanería, construcción, coches, productos de belleza y aseo personal, energía y lubricantes, servicios profesionales.

- Entradas a espectáculos culturales (cine, teatro, circo, conciertos, bibliotecas, museos, exposiciones).
- Servicios prestados por artistas y personas físicas.
- Flores y plantas ornamentales.
- Servicios mixtos de hostelería (es decir, discotecas o restaurantes con espectáculo).
- Servicios funerarios y peluquerías.
- Servicios de radiodifusión y de televisión digital.
- Adquisición de obras de arte.

#### Tipo reducido, 10%:

- La mayoría de productos alimenticios.
- Productos sanitarios.
- Transporte de viajeros y equipajes.
- La mayoría de servicios de hostelería.
- Venta de viviendas.
- Servicios de limpieza.

#### Súper reducido, 4%:

- Bienes de primera necesidad (pan leche, queso, huevos, frutas, verduras, hortalizas, legumbres, cereales y tubérculos).
- Libros, periódicos y revistas.

- Medicamentos.
- Coches y prótesis para minusválidos.
- Viviendas de protección oficial de régimen especial.

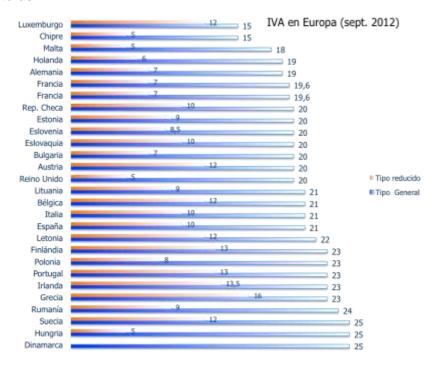
## Estimación Objetiva Singular:

Para facilitar su cobro, debido al fraude existente (≈ 20%) se ha creado la figura de la estimación por módulos: Hacienda estima, a través de unos indicadores: actividad, m², nº de trabajadores, etc., la cantidad que deben pagar los contribuyentes cada 3 meses. Si bien la estimación por módulos, en principio, es voluntaria, se presiona para que el contribuyente la acepte amenazando con posibles inspecciones. La estimación por módulos estima lo que el contribuyente ha de pagar de IVA y el IRPF.

Los sistemas de estimación objetiva de la base, previstos para empresarios y autónomos en el IRPF y el IVA generan distorsiones e injusticias, y facilitan el fraude. Resulta poco justificable que, hoy en día, con los avances tecnológicos que se han producido, no se pueda calcularla renta o el valor añadido a partir de datos reales, y no de variables como la superficie o el número de trabajadores, más propias de un sistema fiscal del siglo XIX.

El tipo medio del IVA, en los 27 países de la Unión Europea (a enero, 2010) está en el 20%. En consecuencia, el tipo general español -18%-, incluso después de la subida del 2010 está por debajo. Ahora bien, es importante analizar este impuesto detalladamente debido a su complejidad, además, creciente. Seguramente, debería simplificarse y hacerlo más neutral.

En algunas regiones de China, para evitar el fraude del IVA han creado un imaginativo "rasca y gana" en las facturas.



- Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio (eliminado sucesivas veces):

Lo paga todo el mundo con un patrimonio neto (Base Imponible) –riqueza- superior a 700.000€ (año 2017). Para calcular la citada base imponible se tiene en cuenta el valor de los bienes o derechos,se deducen los gastos (préstamos e hipotecas) y el valor de la vivienda habitual hasta un máximo de 300.000€. Es decir, los que tienen que declarar son aquellos que poseen un patrimonio bruto superior a 1 millón de euros. Desde el año 2013 se obliga a los contribuyentes a declarar el patrimonio que tienenen otros países bajo la amenaza de una durísima multa.

España es uno de los pocos países que mantienen este impuesto de origen estatal, pero cedido a las comunidades autónomas, que son las que lo ingresan.

Este impuesto presenta importantes problemas de control, de valoración de los bienes gravados y ofrece tratos especiales que dificultan los objetivos teóricos del impuesto. Casi todas la Comunidades han legislado, lo que ha acarreado problemas. La Comunidad de Madrid, por ejemplo, lo tiene bonificado al 100%. Es decir, los contribuyentes madrileños con grandes patrimonios no tienen que pagar por su fortuna. Ello ha provocado el cambio ficticio de residencia a la capital de grandes patrimonios.

#### - Impuesto General sobre Sucesiones:

Lo paga el que recibe una herencia -"mortis causa"- una donación -"inter vivos"-, o un segurode vida financiado por otra persona.

El impuesto de sucesiones es un tributo estatal, aunque cedido a las comunidades autónomas.De hecho, desde 2003, en el País Vasco y Navarra, no se tributa nada al heredar y, desde 2006, en la Comunidad de Madrid tampoco. En Cataluña, en el 2010, también se eliminó. Ahora, vuelve a estar en vigor.

En los lugares donde aún se debe pagar por heredar bienes, la cantidad varía en función devarias circunstancias:

- El grado de parentesco que une a los herederos con el fallecido: cuanto más lejano sea,más se paga.
- La cuantía de la herencia: cuanto mayor sea, más se paga.
- El patrimonio que ya tenga quien reciba los bienes: cuanto mas alto sea, mas tendráque pagar.

Tarifa General del Impuesto de sucesiones en Cataluña en 2008

BASE LIQUIDABLE (hasta en euros)	QUOTA ÍNTEGRA (euros)	RESTO BASE LIQUIDABLE (hasta en euros)	TIPO APLICABLE ((porcentaje)
0,00	0,00	8.000,00	7,42
8.000,00	593,60	8.000,00	8,25
16.000,00	1.253,60	8.000,00	9,07
24.000,00	1.979,20	8.000,00	9,89
32.000,00	2.770,40	8.000,00	10,72
40.000,00	3.628,00	8.000,00	11,54
48.000,00	4.551,20	8.000,00	12,37
56.000,00	5.540,80	8.000,00	13,19
64.000,00	6.596,00	8.000,00	14,02
72.000,00	7.717,60	8.000,00	14,84
80.000,00	8.904,80	40.000,00	15,67
120.000,00	15.172,80	40.000,00	18,16
160.000,00	22.436,80	80.000,00	20,64
240.000,00	38.948,80	160.000,00	24,75
400.000,00	78.548,80	400.000,00	28,87
800.000,00	194.028,80	en adelante	32,98

# - Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados:

Son impuestos que gravan la compra-venta de patrimonio, la creación y variación del capital de empresas, la emisión de letras de cambio, la inscripción en el Registro Mercantil (Por ejemplo, las trasmisiones de inmuebles tributan a un 7%, la constitución o modificación de una hipoteca tributa a un 1%, la agrupación o segregación de inmuebles también un 1%, la declaración de obra nueva, también un 1%, etc.)

#### - Impuestos Especiales:

Afecta a las empresas que fabrican, venden o importan, alcohol, cerveza, algunoshidrocarburos y tabaco.

#### - Cotización a la Seguridad Social:

Son impuestos que pagan tanto empresarios como trabajadores, para poder mantener el sistema de pensiones, sanidad pública y subsidios existentes en España. En los últimos años este sistema se está manifestando insuficiente para hacer frente a todos los pagos necesarios en subsidios de paro, sanidad, pago a los pensionistas...

TIPOS DE COTIZACIÓN (%)				
CONTINGENCIAS EMPRESA TRABAJADORES TOTAL				
Comunes	23,60	4,70	28,30	
Horas Extraordinarias Fuerza Mayor	12,00	2,00	14,00	
Resto Horas Extraordinarias	23,60	4,70	28,30	

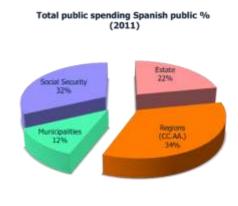
#### - **I.A.E.** (Impuesto sobre Actividades Económicas):

Es un impuesto de carácter local que intenta sustituir a la antigua *licencia fiscal*. Se ha de pagar en función de la actividad económica que se ejerce y, en algunos casos, de la superficie del local donde se ejerce la actividad económica. Este impuesto se ha eliminado para las pequeñas empresas (aquellas que facturan menos de 3 millones de €).

Los impuestos no son una finalidad en sí mismos, sino que son un instrumento para poder financiar el gasto público. en consecuencia, el nivel de impuestos vendrá muy condicionado por el nivel de gasto público deseado.

Recaudación por impuestos en España:

INGRESOS Y GASTOS NO FINANCIEROS DEL ESTADO 2005	Presupuesto	Porcentaje
1. INGRESOS NO FINANCIEROS	117.592	
IMPUESTOS	106.740	100,00%
Directo	63.689	59,67%
IRPF	33.703	31,57%
Sociedades	27.901	26,14%
Otros	2.085	1,95%
Indirectos	43.051	40,33%
IVA	30.015	28,12%
Especiales	10.413	9,76%
Otros	2.623	2,46%
OTROS INGRESOS	10.852	
2. PAGOS NO FINANCIEROS	124.526	100,00%
Personal	20.439	16,41%
Compras	2.924	2,35%
Intereses	19.293	15,49%
Transferencias corrientes	63.709	51,16%
Fondo de contingencia	2.491	2,00%
Inversiones reales	8.771	7,04%
Transferencias de capital	6.900	5,54%
3. SALDO DE CAJA (1-2)		
CAPACIDAD (+) O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (-) Gastos financieros previstos	-6.934	



Source: Banco de Españo

# 3.2.3.- DISTRIBUCIÓN DE IMPUESTOS EN ESPAÑA Y BALANZAS FISCALES

CENTRAL	AUTONÓMICO	LOCAL/AYUNT
Sociedades 50% IRPF 50% IVA 42% Especiales	Patrimonio Sucesiones Transmisiones y AJD T. Propios % Particip. Ingr. EstadoJuego 50% IRPF 50% IVA 58% Especiales	IBI (imp. Bienes Inmuebles) IAE Vehículos Tasas C. Especiales % Particip. Ingr. Estado.

BALANZAS FISCALES 2004			
	Superávit /D∈ (Millones de €)	éficit N.º. habitant	es€/por habitante
Madrid	-17.044,00	5.705.620	-2987,2
Catalunya	-13.372,80	6.637.355	-2014,8
Baleares	-3.790,50	931.831	-4067,8
C. Valenciana	-2.110,30	4.400.459	-479,6
Euskadi	-1.465,50	2.094.909	-699,6
Navarra	-127,20	573.038	-222,0
La Rioja	-39,20	288.384	-135,9
Aragón	12,10	1.228.886	9,8

Ceuta	373,10	71.456	5221,4	
Melilla	380,90	66.956	5688,8	
Cantabria	785,60	545.125	1441,1	
Murcia	1.097,60	1.265.983	867,0	
Extremadura	2.578,80	1.066.149	2418,8	
Castilla-La Mancha	2.595,70	1.823.013	1423,9	
Asturias	2.605,50	1.060.065	2457,9	
Canarias	3.771,90	1.864.840	2022,6	
Galicia	4.358,30	2.706.126	1610,5	
Castilla y León	5.164,30	2.462.169	2097,5	
Andalucía	11.205,50	7.552.978	1483,6	

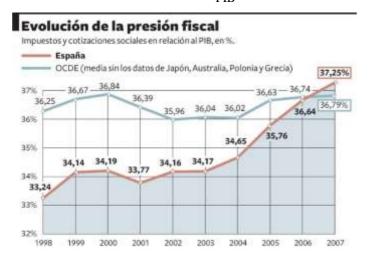
Como podemos observar, la Comunidad Autónoma más perjudicada en las Balanzas Fiscales del 2004 es Baleares que presenta un déficit de 4067,8 € por habitante.

Pero. lo realmente, seguramente, preocupante es que la mayoría de comunidades autónomas son receptoras y sólo unas pocas son emisoras; cosa que manifiesta un

desequilibrio de desarrollo económico entre Comunidades Autónomas en España.

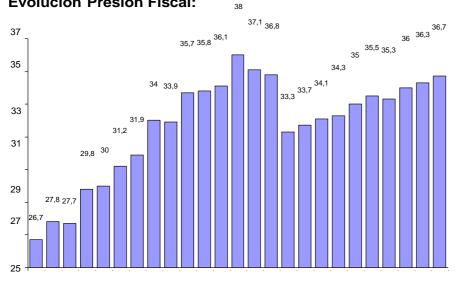
# 3.2.4.- LA PRESIÓN FISCAL EN ESPAÑA: ¿Es cierto que pagamos muchos impuestos?

Presión Fiscal = Pagos por impuestos + Pagos por cotizaciones SS PIB





#### **Evolución Presión Fiscal:**



#### 3.3.- LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO

INGRESOS	GASTOS		
<ol> <li>Impuestos directos</li> <li>Impuestos indirectos</li> <li>Tasas y otros ingresos</li> <li>Transferencias corrientes (Ej. Transferencias del FSE para pagar profe n cursos de formación)</li> <li>Ingresos patrimoniales (Ej. Intereses de las c/c. que mantiene el estado, venta de empresas)</li> </ol>	Personal     Compra de bienes y servicios     Intereses Deuda     Transferencias corrientes (Ej. Pago a la Universidad para pagar prof, luz,)		
OPERACIONES CORRIENTES (1+2+3+4+5) 6. Alienación inv. reales (Ej. Venta de un edificio) 7. Transferencias de capital (Ej. Transferencias de la UE para hacer el AVE, un túnel,)	OPERACIONES CORRIENTES (1+2+3+4+5)  6. Inversiones reales (Ej. Construcción carreteras y mantenimiento)  7. Transferencia de capital (Ej. Dinero para hacer el metro de Barcelona)		
OPERACIONES DE CAPITAL (6+7)  8. Activos financieros (Ej. Si el Estado tiene acciones de una empresa y se las vende)  9. Necesidad de financiación (Ingresos que se necesitan para financiar el gasto "excesivo")	OPERACIONES DE CAPITAL (6+7)  8. Activos financieros (Ej. Compra de acciones de empresas)  9. Pasivos financieros (Amortizaciones de la Deuda)		

Pressupostos de l'Estat 2016:



# Pressupostos de l'Estat 2017:



# 3.4.- EL DÉFICIT Y LA DEUDA PÚBLICA

El déficit público es la diferencia entre los ingresos y los gastos no financieros del Estado. La deuda pública es el endeudamiento total del Estado.

Ambos parámetros están referenciados en los criterios de Maastricht en porcentaje del PIB (se fija un límite del 3% del PIB para el déficit público y del 60% del PIB para la deuda pública), así como en el posterior Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Para el cálculo de dichos límites la UE no tiene en cuenta el criterio de caja (fecha de cobros y pagos), sino el criterio contable del devengo (fecha en quese origina la obligación).

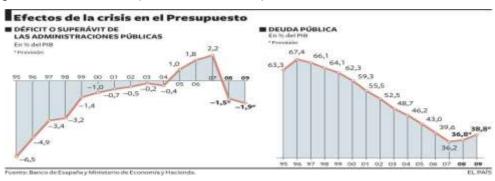
DÉFICIT NO FINANCIERO Y NECESIDAD DE ENDEUDAMIENTO EN EL AÑO 2006							
	Millones de €		En % del PIB				
	Estado	Consolidado	Estado	Consolidado			
Ingresos no financieros	128.591	253.110	13,4	26,5			
Gastos no financieros	133.947	252.068	14	26,4			
Saldo de caja no financiero	-5.356	1.041	-0,6	0,1			
Variación neta de activos financieros	8.726	15.124	0,9	1,6			
Necesidad de endeudamiento neta	-14.082	-14.082	-1,5	-1,5			
Variación de pasivos financieros	31.348	31.569	3,3	3,3			
Necesidad de endeudamiento bruta	45.430	45.651	4,8	4,8			
Saldo según contabilidad nacional	-3.946	2.876	-0,4	0,3			

**Deuda Pública:** La deuda pública es un instrumento que usan los Estados para resolver el problema de la falta puntual de dinero. Es decir, para financiar sus gastos cuando no es suficiente con los impuestos recaudados.

Según el tipo específico de problema, el Estado puede emitir (comprar o vender) activos financieros como bonos, obligaciones o letras del tesoro, y de esta forma atender los mayores gastos que no se pueden compensar con los ingresos de la hacienda pública.

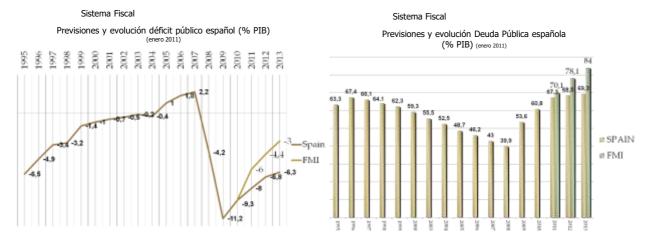
Por ejemplo, en nuestro país, el Estado emite principalmente tres tipos de títulos:

- Letras del Tesoro (6 meses a 2 años).
- Bonos del Estado o Bonos de la Deuda Pública (2 años a 5 años).
- Obligaciones del Estado (10 años a 30 años).



European Commission forecast on Budget Balance and Public Debt (November 2011)

Budget Balance (%GDP)			Public Debt (%GDP)			
	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Germany	-0,2	-0,2	0	81,7	80,8	78,4
rance	-4,5	-3,5	-3,5	90,0	92,7	93,8
Italy	-2,9	-2,1	-2,1	117,6	122,5	119,2
Spain	-8	6	-6,4	86,1	92,7	97,1
reece	6,8	-5,5	-4,6	176,7	188,4	188,9
Portugal	-5	-4,5	-2,5	119,1	123,5	123,5
Ireland	-8,4	-7,5	-5	117,6	122,5	119,2
U.K.	-6,2	-7,2	-5,9	88,7	93,2	95,1
EU	-3,6	-3,2	-2,9	86,8	88,5	188,6



# 3.5.- RESUMEN DE IDEAS

- La economía capitalista es imperfecta. El Estado interviene para minimizar las imperfecciones de la economía de mercado.
- España presenta un sistema fiscal moderno con una recaudación de impuestos directos superior a los indirectos, y con una presión fiscal cerca del 37%.
- El IRPF es el impuesto que más recauda en España. Como defectos destacar que recae básicamente sobre las rentas de los trabajadores; es decir, nóminas. Los ricos se escaquean: En el año 2011 sólo 5.300 personas, en España, declararon rentas superiores a 600.000 €.
- EL IVA es, normalmente, el segundo impuesto en importancia recaudatoria.
- Si bien en España tenemos una presión fiscal considerable, ésta aún es baja si la comparamos con nuestros socios de la Unión Europea.
- El déficit público es la diferencia entre los ingresos y los gastos no financierosdel Estado. en caso de que éstos sean negativos.
- La Deuda Pública es un instrumento financiero que utiliza la Administración Pública para cubrir los déficits públicos.

#### 3.6.- PREGUNTES TEMA 3

1. Què és un impost?

Exacció obligatòria i, en principi, sense contrapartida específica, a favor de l'Estat.

2. Què és la Base Imposable (base imponible)?

És la quantitat monetària sobre la que s'aplica un tan per cent (el tipus impositiu).

3. Què és el tipus impositiu?

És la tassa fixa o variable, expressada en forma de coeficient o percentatge, que s'aplica a la base imposable.

- 4. Quins són els dos principis bàsics sobre els que s'ha de basar un sistema fiscal?
- El principi de benefici i el principi de la capacitat de pagament. El primer és deu a que el contribuent ha de pagar impostos en la mesura que es beneficia dels serveis que ofereixen les administracions publiques. Els segon és deu a que el contribuent ha de pagar impostos en la mesura que te capacitat dinerària per fer-ho.
  - 5. Justificacions de la intervenció de l'Estat a l'economia.

La economia capitalista és imperfecta. L'Estat ha de intervenir per minimitzar les imperfeccions de l'economia de mercat.

- 6. Tipus d'impostos segons la seva contribució a l'objectiu de redistribució de la renda.
- Hi ha tres tipus:
- Proporcionals: S'aplica el mateix tipus impositiu sigui quina sigui la quantitat a cobrar (base imposable).
- Progressius: Si a mesura que augmenta la base imposable també augmenta el tipus impositiu.
- Regressius: Si a mesura que augmenta la base imposable disminueix el tipus a la que es veurà sotmesa.

7. Tipus d'impostos segons el caràcter de l'impost.

Hi ha quatre tipus: directes, indirectes, taxes i contribucions especials.

8. Definició d'impostos directes i exemples.

Recauen directament sobre el contribuent, no poden traslladar-se a altres persones. Tenen un moment fixe de pagament. Per exemple: IRPF, SS, Impost de Societats, etc.

9. Definició d'impostos indirectes i exemples.

Recauen indirectament sobre el contribuent, poden traslladar-se a altres persones. No tenen un moment fixa de pagament, es paguen en el moment de la venta o adquisició. Per exemple: IVA, Impostos Especials, etc.

10. Definició de taxes i exemples.

Exacció coactiva per els individus, practicada pel Sector Públic quan el ciutadà demana un bé o servei. Una taxa si que té contraprestació. Per exemple: Taxes acadèmiques, segells, etc.

11. Definició de contribucions especials i exemples.

Impostos pagats als ajuntaments en virtut de l'obtenció d'un benefici o d'un augment del valor dels bens contribuents com conseqüència de la realització d'obres publiques. Per exemple: cost d'asfaltar un carrer.

**12.** Explica las proposta d'Arthur Laffer. (lectura)

Proposava que si en un moment donat el nivell de tributació fos en mitjana excessiu llavors una reducció d'impostos podria canviar de signe els incentius perversos. Augmentaria la quantitat i rendiment del treball i de la inversió. Això portaria un major creixement i segurament es recaptaria més.

13. D'on provenen els ingressos més grans de l'Estat Espanyol?

Provenen de l'IRPF.

#### 14. IRPF i trams.

És l'Impost sobre les Rentes de les Persones Físiques. Es tracta d'un impost personal, progressiu i directe que grava la renta obtinguda en un any natural per les persones físiques residents a Espanya. Segons la renta de cada persona, hi ha una sèrie de trams. El primer tram es de 0,00€ a 17707,20€ i l'últim tram va de 300000€ en endavant.

15. Impost sobre el benefici de les societats.

Impost que es grava els beneficis obtinguts per les empreses, sigui quin sigui el seu origen. És un impost progressiu ja que el tipus de gravamen depèn del nivell de beneficis de l'empresa.

#### 16. IVA i tipus.

Grava els valors afegits que es van creant en el procés productiu. El paguen les persones que compren un producte i també les empreses que compren productes. Hi ha 3 tipus d'IVA:

- Tipus general: És del 21% i afecta a electrodomèstics, roba, cotxes, construcció, entrades a espectacles culturals, serveis de funeràries, etc.
- Tipus reduït: És del 10% i inclou la majoria de productes alimentaris, productes sanitaris, transport de viatgers i equipatge, etc.
- Tipus super reduït: És del 4% i inclou bens de primera necessitat (com el pa, la llet, els ous, etc.), llibres, medicaments, habitatges de protecció oficial de regim especial, etc.

## 17. Què és l'estimació objectiva singular? Pagar per mòduls?

Degut al frau existent (aproximadament un 20%) s'ha creat la figura de l'estimació per mòduls. Consisteix en que Hisenda estima, a través d'uns indicadors, la quantitat que han de pagar els contribuents cada 3 mesos. Estima el que ha de pagar el contribuent de IVA i IRPF.

18. Impostos especials.

Són impostos que afecten a les empreses que fabriquen, venen o importen alcohol, tabac i alguns hidrocarburs.

#### 19. Què es la pressió Fiscal?

La pressió fiscal és la part de la riquesa d'una economia que és recaptada per l'administració pública. Surt de sumar els pagaments per impostos + el pagaments a la SS dividit per el PIB.

## 20. Impost extraordinari sobre el patrimoni.

Era un impost que pagava tothom amb un patrimoni superior a un cert nivell. Era un impost progressiu que anava des del 0,2% al per els 100000€ al 2,5% pels 10 milions d'euros.

# 21. Impost progressiu?

Si a mesura que augmenta la base imposable també augmenta el tipus impositiu.

#### 22. Impost regressiu?

Si a mesura que augmenta la base imposable disminueix el tipus a la que es veurà sotmesa.

#### 23. Impost indirecte?

Recauen indirectament sobre el contribuent, poden traslladar-se a altres persones. No tenen un moment fixa de pagament, es paguen en el moment de la venta o adquisició. Per exemple: IVA, Impostos Especials, etc.

#### 24. Impost d'herències o impost general sobre successions.

El paga el que rep una herència, una donació o un segur de vida pagat per una altre persona. És un tribut estatal encara que s'ha cedit a les comunitats autònomes. A més, hi ha comunitats que l'han eliminat.

# 25. Cotitzacions a la Seguretat Social.

Són impostos que paguen tant empresaris com treballadors per poder mantenir el sistema de pensions, sanitat pública i subsidis existents en Espanya.

- 26. Finançament de la Generalitat.
- 27. Recaptació d'impostos per les diferents administracions.
- 28. Pressupostos de l'Estat Espanyol.

Els pressupostos de l'Estat Espanyol es divideixen en ingressos i despeses. En la part d'ingressos tenim els impostos directes, els impostos indirectes, les taxes, alienació d'inversions reals (per exemple: vendre un edifici), els actius financers (per exemple: si l'Estat té accions d'una empresa i les ven), etc. En la part de despeses tenim la compra de bens i serveis, els interessos del deute, la transferència de capital (per exemple: diners per fer el Metro de Barcelona), els passius financers (per exemple: amortitzacions del deute), etc.

#### 29. Dèficit Públic

És la diferencia entre els ingressos i les despeses no financeres de l'Estat.

#### 30. Deute Públic

És l'endeutament total de l'Estat. És un instrument que utilitzen els Estats per solucionar el problema de la falta puntual de diners.

## 31. Tipus de Deute Públic.

Principalment hi ha tres tipus de Deute Públic: a. Lletres del Tresor b. Bons de l'Estar o Bons del Deute Públic c. Obligacions de l'Estat.

- 32. Per què basar la recaptació en impostos indirectes és un sistema regressiu?
- **33.** Per què hem de pagar impostos?

Hem de pagar impostos perquè es un dels principals mitjans amb els que el govern obté ingressos per tal d'invertir en educació, sanitat, justícia, seguretat, etc.

34. Diferència entre govern, Estat, Administració Pública i Sector Públic.

# Aquestes són les definicions:

- Govern: És un cos o un ens que té la potestat administrativa per a fer i el poder per a executar les lleis dintre d'un grup o organització civil, corporativa, religiosa o acadèmica.
- Estat: És una unitat política que pot presentar diferents característiques, una de les característiques que poden tenir els estats és la de ser sobirans en termes del Dret Internacional, però també pot haver-hi altres tipologies amb diversos graus de dependència respecte una entitat política superior. No té una definició concreta.
- Administració pública: És el tipus d'organització integrada per un personal professional, dotada de mitjans econòmics i materials públics, que posa en pràctica les decisions presses pel govern d'un Estat.
- Sector Públic: És aquell sector de l'economia i de l'administració pública destinat a produir bens i serveis de màxim benefici social per al govern nacional, regional o local. Algunes activitats del sector públic són l'educació pública, la seguretat social, el servei de bombers, etc.